

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:



INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017



Clasificador por Objeto del Gasto

Importe

| Total | 133,863,628.00 |
|---|-----------------------|
| Servicios Personales | 96,289,462.00 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 28,849,289.00 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 21,746,641.00 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 5,517,453.00 |
| Seguridad Social | 10,859,027.00 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 29,217,052.00 |
| Previsiones | 0.00 |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 100,000.00 |
| Materiales y Suministros | 3,046,188.00 |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 1,214,800.00 |
| Alimentos y Utensilios | 620,000.00 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 362,567.00 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 100,000.00 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 404,800.00 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 0.00 |
| Materiales y Suministros para Seguridad | 0.00 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 344,021.00 |
| Servicios Generales | 33,027,978.00 |
| Servicios Básicos | 1,181,224.00 |
| Servicios de Arrendamiento | 10,207,969.00 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 9,160,023.00 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 531,250.00 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 3,922,301.00 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 0.00 |
| Servicios de Traslado y Viáticos | 45,000.00 |
| Servicios Oficiales | 4,922,740.00 |
| Otros Servicios Generales | 3,057,471.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,500,000.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 1,500,000.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 |
| Donativos | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0.00 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 0.00 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0.00 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0.00 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 0.00 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0.00 |
| Activos Biológicos | 0.00 |
| Bienes Inmuebles | 0.00 |
| Activos Intangibles | 0.00 |
| Inversión Pública | 0.00 |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0.00 |
| Obra Pública en Bienes Propios | 0.00 |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | 0.00 |



INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017



Clasificador por Objeto del Gasto

Importe

| Total | 133,863,628.00 |
|---|----------------|
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 |
| Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas | 0.00 |
| Acciones y Participaciones de Capital | 0.00 |
| Compra de Títulos y Valores | 0.00 |
| Concesión de Préstamos | 0.00 |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 |
| Otras Inversiones Financieras | 0.00 |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 |
| Convenios | 0.00 |
| Deuda Pública | 0.00 |
| Amortización de la Deuda Pública | 0.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0.00 |



INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017



Clasificación Administrativa

Importe

| Total | 133,863,628.00 |
|---|-----------------------|
| Poder Ejecutivo | 0.00 |
| Poder Legislativo | 0.00 |
| Poder Judicial | 0.00 |
| Órganos Autónomos* | 0.00 |
| Otras Entidades Paraestatales y organismos | 133,863,628.00 |
| | |



Municipio de XXXX

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX

Clasificación Administrativa

Importe

| Total | |
|---|--|
| Órgano Ejecutivo Municipal | |
| Otras Entidades Paraestatales o Autónomas | |
| | |

NO APLICA



INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017



Clasificador Funcional del Gasto

Importe

| Total | 133,863,628.00 |
|--|-----------------------|
| Gobierno | 0.00 |
| Desarrollo Social | 133,863,628.00 |
| Desarrollo Económico | 0.00 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | 0.00 |
| | |



INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017



Clasificación por Tipo de Gasto

Importe

| Total | 133,863,628.00 |
|--|-----------------------|
| Gasto Corriente | 133,863,628.00 |
| Gasto de Capital | 0.00 |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | 0.00 |



INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017



Prioridades de Gasto

Contribuir al alcance de la igualdad sustantiva a través de la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional, el ciclo de la política pública y el ciclo presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México

Contribuir a la construcción de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que reivindique la igualdad de derechos, de trato y oportunidades y favorezca el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Promover el ejercicio del Derecho de las Mujeres y las niñas a una vida libre de violencia mediante la amplia difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal.

Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia a la justicia y a una vida libre de violencia mediante la implementación de acciones afirmativas con base en el marco jurídico de la Ciudad de México.

Fortalecer la política del Gobierno de la Ciudad de México de fomento a la participación de la Sociedad Civil en el desarrollo de proyectos destinados a promover la igualdad entre mujeres y hombres así como erradicar la violencia contra mujeres y niñas.

Garantizar, al interior del Gobierno de la Ciudad de México, la aplicación y la progresividad de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del DF, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF y el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, mediante la coordinación interinstitucional y la cooperación con la sociedad civil organizada, las instancias académicas y los organismos internacionales, para generar una sólida cultura institucional de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Contar con políticas públicas en la Ciudad de México que garanticen a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia y su acceso a la justicia.

Contribuir en la consolidación de una administración pública que asegure la igualdad y no discriminación mediante la generación de políticas públicas con perspectiva de género en la práctica gubernamental, particularmente en materia de asignación presupuestal, cultura institucional, política laboral, de conformidad con lo establecido en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres mediante el desarrollo de su empoderamiento individual y colectivo para el goce y exigibilidad de derechos, acceso a las oportunidades, así como alcanzar la participación paritaria y autónoma en los cargos de elección popular y en puestos de decisión al interior de los organismos políticos, sociales, privados y de la Administración Pública.

Contribuir al fortalecimiento del sistema integral de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la implementación de un programa efectivo de prevención de riesgos y atención a la comunidad en caso de siniestro.

